

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 26252

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19681 PALMA DE MALLORCA

Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: que mediante edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20/04/2013 se dio publicidad a la declaración de concurso voluntario de Es Camp den Fraret, S.L., bajo el n.º 150/13-C, y advertido error en el mismo se publica que el plazo correcto para que los acreedores comuniquen sus créditos a la administración concursal es de un mes.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030657-1